

DEFINICIÓN EMERGENCIA

Luís Fernando Tique Yara
Presidente ACOTAPH



Asociación Colombiana de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria

DEFINICIÓN DE EMERGENCIA

Se define como la alteración en las personas , la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causada por sucesos naturales, generadas por la actividad humana o por la combinación de ambos , cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponible.

<http://www.disaster-info.net/planeamiento/files/AyudasVisuales/PPTs/AyudasLeccion1.ppt#266,5,EMERGENCIA>

